



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00645609- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud, presentada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, en orden 2 de las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la fundamentación y la afectación presupuestaria de lo solicitado se encuentran asentada en la mencionada nota de petición.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder ampliación de dedicación, en el cargo interino con funciones de Profesora Adjunta, designado interinamente en un cargo con funciones de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022, con reconocimiento de los servicios prestados desde el 1 de noviembre de 2021, a la Prof. Victoria Inés SUÁREZ, legajo N° 50.143, a cargo de la coordinación de Introducción a los Estudios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. Victoria Inés SUÁREZ, legajo N° 50.143, en un cargo con funciones de Profesora Adjunta con dedicación simple, a cargo de la coordinación de Introducción a los Estudios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv, dentro del período establecido en el artículo anterior, en aplicación de lo establecido en el Artículo 49, Apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3 °: La mencionada docente deberá tomar contacto con Departamento de Personal y Sueldos, y en su oportunidad y con copia de la presente, dirigirse a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Posteriormente elevar a Secretaría de Consejo.

Cbp